

Junta del Patronato del día 1 de Diciembre de 1954.

Asistentes.

Pres.

Alcalde-Presidente

Juez de 1ª Instancia

D. Vena

Estebanell

Bressera

Sagalés

D. Ribas

Montagnó.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se reunió la Junta del Patronato del Hospital-Asilo con asistencia de los señores anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la Junta anterior celebrada el día 6 de Mayo último, siendo aprobada.

La Junta hace constar su hondo pesar y sincero dolor por el fallecimiento del que durante tantos años fue Tesorero de la misma D. Esteban Roca Umbut (q. e. p. d.); cargo que siempre desempeñó con igualado celo y meticulosidad, dando constantes y cuantiosas pruebas de generosidad con el Asilo-Hospital de Granollers y cuya memoria perdurará en el mismo.

Por aclamación se toma el siguiente acuerdo:

Hacer constar en acta, en los términos expresados, el profundo sentimiento del Hospital-Asilo de Granollers por el fallecimiento del que fue su Tesorero y su esmero bienhechor, D. Esteban Roca Umbut (e. p. d.).

Que la primera misa que se celebre en la nueva Capilla del Hospital-Asilo que está construyéndose, lo sea en sufragio de su alma.

Comunicar este acuerdo a sus hijos.

Y suspender esta sesión de Junta en señal de duelo.

Reanudada la sesión, se entra en el orden del día.

Por el señor Administrador se da lectura del presupuesto para el año 1955 que arroja un total de 506.551'05 pesetas de ingresos e igual suma de gastos.

A continuación da amplias explicaciones sobre las partidas consignadas y tras un cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad el presupuesto presentado.

Terminado en cuenta lo que el Hospital-Asilo debe a la actuación que como Tesorero tuvo durante largos años el fallecido D. Esteban Roca Umbut (e. p. d.) como último homenaje a su querida memoria y en atención a las condiciones per-

sonales de su hijo C. Jose Ma^a Roca Clapis, que ya ha demostrado su cariño y su generosidad para esta Institución en repetidas ocasiones, se acuerda, por unanimidad, nombrar para ocupar el cargo vacante de Tesorero a C. Jose Maria Roca Clapis, al que se comunicará este acuerdo.

El Tesorero C. Jose Ma^a Roca Clapis en unión del Administrador C. Francisco Estabanell Fontseré llevarán la firma indistinta en todas las operaciones del Hospital-Asilo con el Banco de España en Barcelona.

Una vez obtenida su aceptación se comunicará este nombramiento a las Autoridades, Corporaciones y Entidades relacionadas con la Institución, para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

A propuesta del Sr. Administrador se acuerda admitir como arrendadas a Rosa Triplana Gariaga y Maria Clavell Pera.

Se encarga al Sr. Administrador que con referencia a las obras que están efectuándose en la Capilla, se haga lo conveniente para su tramitación reglamentaria, legalizando la situación de las mismas, tanto respecto a las ya construidas, como a las que están presupuestadas para el año 1955, como continuación y terminación de las expresadas y contratadas en su día.

Se toma el acuerdo de designar al aparejador Sr. Bellavista como perito para valorar los terrenos limitrofes con los del Hospital, relacionados con las donaciones ofrecidas por los S^{res} C. Nicolas Ricca Masia y C. Jaime Aulfruns. A esta designación es aceptada por estos señores, dejar sometidas a la resolución de dicho aparejador las diferencias de apreciación existentes en la actualidad entre el Hospital-Asilo y dichos señores.

Se acuerda respecto a la solicitud de permiso para la venta del terreno de la cantera de Palou, que el pliego de condiciones de la subasta que debe presentarse, se refiera a la venta de todo el terreno, y de no ser posible, por solares.

Se da cuenta de una carta de la M^{tra} de Nuestra Señora del Carme sobre habilitación de habitaciones en el Ho-

pital para consultas. Se conviene en que pase a la Junta de Gobierno para cambiar impresiones con la Junta y resolver lo que sea conveniente, dando de ello cuenta al Patronato.

El Sr. Ribas dice que es indispensable el habilitar el servicio de dispensario en general, argumentando esta necesidad. Tambien se conviene en que trate de ello la Junta de Gobierno.

Para todo ello, se acuerda que la Junta de Gobierno se reúna en miércoles con preferencia el primero de cada mes en el Hospital-Asilo; y si fuera festivo, el miércoles siguiente, o el día que se señale.

Ay que la Junta del Patronato se reúna trimestralmente, tambien el primer miércoles del ultimo mes de cada trimestre natural, o el día que se convenga.

Se designa una comision para llegar a la redaccion del Reglamento del Hospital, nombrandose a los señores Sr. Lera, Brusena, Sr. Ribas y Montagnud.

Finalmente se nombra vocal obrero de esta Junta de Patronato al vecino de Granollers Sr. Miquel Arcues y Pina al que se comunicará su nombramiento por dos años.

Ay no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta de que certifico.

M. Montagnud Forja